



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 06 JUN 2018

RES. H. N° 0692/18

Expte. N° 5096/07

VISTO:

La Resolución H N° 0210-08 mediante la cual se designa al Prof. Leonardo Rodrigo Ferrario en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Filosofía de la Historia" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía solicita se lo designe en carácter Interino, toda vez que existe un cargo vacante en la Planta de la correspondiente Escuela.

Que consultado que fuere el Departamento de Personal, informa que existe un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la Planta Docente de la Escuela de Filosofía.

Que la Secretaria Administrativa de esta Unidad Académica solicita se emita el correspondiente acto administrativo, con el cambio de condición de temporario a interino, en el cargo del Prof. Ferrario.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR las presentes actuaciones en todas sus partes, interpretando que donde dice: "Temporario" debe decir: "Interino".

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la designación del Prof. Leonardo Rodrigo FERRARIO realizada oportunamente mediante resolución H. N° 0210-08, se imputa a la partida individual vacante de un cargo de igual categoría creado por resolución CS-384/17 y contemplado en Resolución CS-228/17.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa